

Presentación Presupuesto General de la Nación 2026 en Comisiones Económicas Conjuntas – 19 de agosto de 2025

Ministro Germán Ávila

Señora presidenta, muy buenos días, honorables senadores y representantes, el gerente general del Banco de la República, funcionarios del Gobierno Nacional, señoras y señores. Quiero pedirle, presidenta, inicialmente que pueda hacer un poco más de tiempo, el que podamos utilizar en esta presentación, que va a hacer referencia al presupuesto para el año 2026.

Quiero iniciar con unos mensajes principales que se tienen presentes para la presentación del proyecto de presupuesto:

En primer lugar, la política fiscal actual se desarrolla en un contexto sin precedentes de las realidades económicas y fiscales del país. Hemos acumulado un nivel de inflexibilidades en el gasto que para el año 2025 representaron el 93,7% de inflexibilidades en gasto de intereses, salarios de la Fuerza Pública y el sistema judicial, el Sistema General de Participaciones (SGP), la renta de destinación específica, salud, pensiones, son varias de las variables que han hecho acumular un nivel de inflexibilidad en el gasto que para el 2025 representa el 93,7% y, para el 2026 va a representar el 91,4%.

Y en medio de esas inflexibilidades, tenemos que tomar decisiones de política económica, de política fiscal, que garanticen preservar la sostenibilidad macroeconómica del país, garantizar el crecimiento económico y proteger el gasto social prioritario.

Esta situación no es una situación que corresponda a una coyuntura de corto plazo, ni siquiera una coyuntura del gobierno actual, sino la acumulación de una serie de factores que han venido generando una trayectoria prolongada de inflexibilidades en materia de gasto público.

Para que tengan ustedes una idea inicial de los grados de inflexibilidad que en este momento tenemos, para el año 2025 tenemos que las inflexibilidades totales representan \$490 billones de pesos de un presupuesto de \$523 billones de pesos. De estos recursos, para el año 2026 tenemos un total de presupuesto de \$556,9 billones de pesos y tenemos inflexibilidad en \$509 billones de pesos.

¿En qué está la inflexibilidad? Tenemos, por un lado, el servicio de la deuda. Es bien conocido por ustedes que, el Gobierno de Colombia ha sido absolutamente responsable en el manejo de la deuda pública, y el cumplimiento de las responsabilidades de la deuda es una inflexibilidad absoluta dentro del presupuesto. Esto representa \$102 billones de pesos en el 2026, equivalente al 18,4% del presupuesto. El Sistema General de Participaciones (SGP) representa una inflexibilidad legal de \$88,3 billones de pesos, equivalente al 15,9% del presupuesto.

Pensiones, representan \$87 billones de pesos, equivalente al 15,7%. Los gastos de personal representan \$66,7 billones de pesos, de los cuales un 81% de los gastos de personal corresponden a Defensa, Policía, Rama Judicial, Fiscalía, JEP (Jurisdicción Especial para la Paz) y órganos autónomos.

El 19% restante de los gastos de personal se distribuye entre los demás órganos de la Administración Pública Nacional, y quiero llamar la atención sobre este punto, porque a veces aparecen unos imaginarios acerca de los gastos de personal de la Administración Nacional. Y nos encontramos con que, los grados de inflexibilidad de ese gasto son muy altos, y un porcentaje significativo corresponde a sectores que son determinantes en el funcionamiento estatal.

Aseguramiento en Salud tiene una inflexibilidad de \$51 billones de pesos, equivalente al 9,2%. Establecimientos Públicos Nacionales, \$28 billones de pesos con el 5,1%, vigencias futuras, que son compromisos adquiridos por el Estado colombiano en el cumplimiento de contratos fundamentalmente, de obra pública en los cuales se han comprometido vigencias futuras por \$15,3 billones de pesos, equivalente al 2,7 % del presupuesto. Rentas de destinación específica, \$19 billones, fondos especiales, instituciones de educación superior y otras inflexibilidades que representan cerca del 9% adicional.

Este contexto inicial lo quiero dejar como una primera reflexión para entender que, las decisiones de programación del presupuesto público están determinadas, en principio, por este altísimo grado de inflexibilidad del gasto. Hemos tomado una decisión de activar la cláusula de escape como una señal de responsabilidad fiscal, teniendo en cuenta que, el crecimiento del gasto inflexible avanza a una dinámica muy superior a la dinámica de los ingresos.

Y, el ajuste requerido para el equilibrio de las finanzas públicas equivaldría a un ajuste del 3,6% del Producto Interno Bruto (PIB) para cumplir con el esquema de la regla fiscal. Ese cumplimiento de la regla fiscal con un ajuste de esta magnitud, teniendo en cuenta los grados de inflexibilidad, prácticamente conducirían, si este ejercicio de ajuste se realizara en la vigencia de un solo presupuesto, equivaldría a hacer una parálisis del aparato estatal y con unos efectos significativos en el funcionamiento del aparato económico.

Una reducción del 3,6% del Producto Interno Bruto (PIB) en el gasto público tendría como implicaciones, en términos del crecimiento económico que, afectaría cerca de 1.8 puntos porcentuales de la tasa de crecimiento económico y un 0.6 puntos porcentuales en el primer y segundo año de esta etapa del presupuesto público. Es decir, en el primer año tendríamos un impacto de 1.8 puntos porcentuales de reducción en la tasa de crecimiento económico y en el segundo año de 0.6%. Esa ese es el impacto que tendría hacer un ajuste del 3,6% del PIB sobre el presupuesto nacional.

Pero también, tendría unos efectos bastante negativos: en primer lugar, en el desempleo se estima que aumentaría en promedio en 0.8 puntos porcentuales eventuales y la inflación en una proporción similar. Es decir, los efectos de un ajuste exagerado en la estructura del gasto público tendrían devastadores efectos, tanto en el crecimiento económico como en el desempleo y la inflación. Y, de igual forma, en el recaudo tributario, que se afectaría en promedio en una reducción del 0.1% en los ingresos tributarios.

Es claro para el Gobierno que, en una coyuntura de complejidades fiscales como las que estamos viviendo, es prioritario asegurar, de un lado el crecimiento económico, que asegura a su vez el crecimiento de los ingresos tributarios como la principal herramienta de estabilidad del presupuesto público y del desarrollo económico.

¿Por qué estamos viviendo estas circunstancias? Y quiero llamarle la atención a los honorables congresistas en relación con tres aspectos que han incidido sustancialmente, en esta situación fiscal que estamos viviendo:

El primer elemento, ustedes lo han escuchado en varias oportunidades, lo hemos mencionado, tiene que ver con el gasto fiscal del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC), primero quiero referirme a cuál ha sido el gasto fiscal que hemos tenido en estos últimos años, en el año 2022 tuvimos un gasto fiscal por el FEPC de \$21,4 billones

de pesos. En el año 2023 fueron \$28,9 billones de pesos, en el año 2024 fueron \$21,3 billones de pesos, y en el año 2025, vamos en \$8 billones de pesos. En total hemos tenido una incidencia de \$79,6 billones de pesos por efecto del FEPC.

Esto equivale en términos de las propuestas de reforma tributaria, a la que actualmente estamos presentando, equivale a más de tres reformas tributarias y reformas anteriores, tal vez cinco. ¿Y qué ha sucedido? ¿Por qué se ha abierto una brecha sobre el presupuesto público de esta magnitud? a partir de la pandemia, se tomó la decisión de mantener estancados los precios de los combustibles y de abrir una brecha entre el precio internacional de los combustibles y el precio interno de gasolina y ACPM.

Esa brecha se fue acumulando a partir de la pandemia en unas proporciones muy significativas, y lo que antes se manejaba como un pasivo, como una deuda, pasó a ser a partir del año 2022 un gasto fiscal.

Al convertirse en un gasto fiscal, el impacto que ha tenido sobre la estructura presupuestal del gobierno y sobre la estructura fiscal ha implicado una reducción y una contracción muy significativa de toda la capacidad de inversión, y de toda la capacidad de ejecución por parte del gobierno central.

¿Qué significa el FEPC? ¿Qué significa haber abierto esta brecha entre el precio internacional y el precio interno?

Que el Gobierno se vio obligado a establecer un subsidio al valor de la gasolina que consume toda la población que tiene vehículos automotores. Y este subsidio, es tal vez, de los subsidios más regresivos que se pueden establecer en una estructura presupuestal y económica y fiscal como la que tenemos en el país.

Es absolutamente regresivo, porque está llegando a sectores sociales y económicos muy distintos a los que deberían ser atendidos con prioridad. Es generar un subsidio para estratos medios y altos que no tiene ninguna sustentación ni razón de ser desde el punto de vista de los esfuerzos fiscales del Estado.

Quiero llamar la atención sobre este hecho, porque esta es una de las causas fundamentales del déficit fiscal que hoy vive el país y que ha comprometido un porcentaje significativo de los recursos públicos. Haber destinado cerca de \$80 billones de pesos para cubrir ese subsidio de la

gasolina, es uno de los impactos más importantes que ha tenido el presupuesto público en los últimos años.

Al igual que este subsidio a la gasolina, a través del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC), tenemos el gasto fiscal generado en los subsidios a la energía y gas. En el año 2022 fue un gasto equivalente a \$3,8 billones de pesos, \$6,1 billones en el 2023, \$4,0 billones en el 2024, \$4,4 billones en el 2025, para un total de \$18,2 billones de pesos. En subsidio de energía y gas hemos acumulado \$18,2 billones de pesos.

Y otro factor que ha incidido estructuralmente en los últimos años, ha tenido que ver con las amortizaciones que se tuvieron que cubrir del crédito que solicitó el gobierno para efectos de atender la coyuntura de la pandemia que recientemente vivimos.

La pandemia fue financiada fundamentalmente, con un crédito otorgado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), conocido como la línea de Crédito Flexible por cerca de \$5.600 millones de dólares, y este crédito fue solicitado con un periodo de gracia de tres años y un periodo de amortización de dos años adicionales. Eso implicó que, durante el año 2024, el pago de la línea de crédito flexible implicó esfuerzos de caja en el gobierno, equivalente a \$11,4 billones de pesos y en el 2025, \$11,5 billones de pesos.

Lo cual significa que, en este periodo reciente, estos dos últimos años hemos tenido que hacer un esfuerzo de \$22,9 billones de pesos. Si ustedes analizan las cifras fiscales que tiene el gobierno actualmente y el déficit fiscal que tiene el gobierno cercano a los \$130 billones de pesos, nos podríamos encontrar con que, solamente estas tres variables explicarían un altísimo porcentaje del actual déficit fiscal del gobierno. Y, han sido decisiones que están por fuera de las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y de las prioridades del Gobierno Nacional.

Por otro lado, y en referencia a muchas reflexiones que normalmente se hacen, en relación con el comportamiento de los ingresos tributarios y el gasto primario. Se presenta en estas gráficas el comportamiento del gasto primario a precios constantes de 2025, y nos encontramos con que, en el año 2025 tenemos a precios constantes un gasto primario inferior al que se tenía en el año 2020 y solamente, en el año 2026 empezamos a tener una leve superación del gasto primario del año 2020.

Y esto lo traemos a colación porque normalmente, se tiende a pensar que hay un exceso de gasto por parte del Gobierno Nacional. Y lo que están mostrando las cifras es que es todo lo contrario, tenemos un nivel de prudente gasto primario en todo el periodo de gobierno del presidente Gustavo Petro.

De otro lado, observamos que los ingresos tributarios, aunque han tenido un periodo cíclico entre el año 2023 y 2024, en el 2023 se anticiparon importantes recursos de tributarios que afectaron el recaudo del año 2024. En general, desde ese momento, hasta el 2026 tenemos un crecimiento sostenido del de los ingresos tributarios, llegando a \$306,8 billones de pesos a precios constantes del 2025.

En el siguiente cuadro, al observar las variaciones anuales que se tienen, nos encontramos con que desde el 2024 tenemos un crecimiento muy superior de los ingresos tributarios, un 8% en el 2025 y un 9,4% en el 2026, frente a un crecimiento del gasto primario del 3,1% en el año 2025, y 5,9% en el 2026, lo cual, indica que hay un esfuerzo de ajustar las dinámicas del gasto primario, con respecto al crecimiento de los ingresos tributarios.

Para cumplir la senda de retorno, producto de la activación de la cláusula de escape, se hace necesario tramitar ante el Congreso de la República y para equilibrar el presupuesto del año 2026, una Ley de Financiamiento que vamos a presentar en los próximos días, y que, como criterio general, pretende revisar integralmente los gastos fiscales que tiene el gobierno en materia tributaria, sobre todo, en algunos rangos y factores del IVA aplicados al consumo de bienes y servicios que hoy consumen mayoritariamente las personas de mayores ingresos.

Se pretende gravar el consumo de licores y el tabaco, incrementar la progresividad de los impuestos sobre renta y patrimonio y generar nuevas dinámicas del impuesto al carbono, el impuesto al consumo y a los impuestos saludables.

Este detalle de lo que será la Ley de Financiamiento lo presentaremos en los próximos días, y lo detallaremos con toda exactitud. Con la presentación del proyecto de Ley de Financiamiento como criterio general y como criterio establecido por el presidente, no vamos a tocar la canasta familiar en los ajustes tributarios que vamos a realizar.

En este contexto, lo que consideramos es que, el país necesita hablar de un gran pacto fiscal para enfrentar la coyuntura que hoy estamos viviendo. Ese pacto fiscal, no es una estrategia para manejar el presupuesto de un año del gobierno, sino que es una estrategia orientada a equilibrar fiscalmente el país para un periodo completo de su ejercicio económico. Y en ese sentido, la propuesta de presupuesto y la propuesta de Ley de Financiamiento tiene el objetivo de garantizar el equilibrio fiscal durante todo el ejercicio del próximo gobierno.

Las ventajas de la propuesta tributaria que está manejando el gobierno en la presentación de este presupuesto, no pretende resolver exclusiva y coyunturalmente las necesidades de financiación del presupuesto del 2026, sino que, fundamentalmente, generan la estabilidad para el próximo cuatrienio. En ese sentido, hemos planteado un presupuesto de \$557 billones de pesos, que tiene ingresos y rentas de capital por \$530 billones y el proyecto de Ley de Financiamiento por \$26,3 billones de pesos.

Pretendemos con esta propuesta, transitar hacia una matriz energética más verde y diversificada, fortalecer la soberanía y la seguridad ciudadana, avanzar en la cobertura de sistemas de agua potable y alcantarillado en todo el territorio nacional con altos estándares de calidad. El elevar la cobertura de la calidad de la educación y acelerar el tránsito hacia sistemas de movilidad férreos con mayor eficiencia energética, basados en energías limpias.

¿Qué supuestos macroeconómicos hemos trabajado para estructurar este presupuesto? Primero, una inflación para el 2025 del 4,5% con tendencia a la baja, y en el 2026 del 3,2%. Esperamos que estas tendencias de la tasa de inflación sean recogidas por el Banco de la República para reducir la tasa de referencia que consideramos, es una herramienta central de garantizar el crecimiento económico, sobre todo, en sectores que hoy en día el gobierno considera prioritarios, como es el caso del sector manufacturero y el sector de la economía popular.

Estamos estimando una devaluación promedio del 4,7 en el 2025 y el 3,4 en el 2026, con una tasa de cambio de \$4.265 para el 2025 y \$4.408 para el 2026.

Aquí es bueno anotar que, estas expectativas del comportamiento de la economía mundial van a estar determinadas por los manejos sobre todo lo que está haciendo el gobierno de los Estados Unidos en materia de aranceles, por un lado, de su política de manejo arancelario. Y, por otro lado, también lo que suceda en materia de manejo de los conflictos

internacionales, que hoy en día mantienen un nivel de volatilidad en la economía externa, un nivel de volatilidad en temas como el precio del petróleo, que va a ser variable y poco preciso y de difícil proyección, los comportamientos que va a tener la economía mundial.

Esperamos tener un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del 2,7% en el 2025 y del 3,0% en el 2026. Un PIB nominal de \$1.815.000 billones de pesos en EL 2025 y \$1.929.000 billones en el 2026. Crecimiento del PIB nominal del 6,4% en el 2025 y del 6,3% en el 2026.

Importaciones, \$63 billones en el 2025 y \$65 billones en el 2026. Y, el manejo de la cuenta corriente tendría un balance de -2,3 en el 2025 y -2,5 en el 2026, manteniendo una estabilidad en los siguientes años.

Los criterios para la programación de los gastos de funcionamiento que se tuvieron en materia de gastos de personal, fue mantener un crecimiento equivalente a la inflación 4,52%.

Para 2026, se toma el crecimiento del 4,52 de inflación, el 1,9% derivado del acuerdo sindical, hecho con los trabajadores públicos del Estado. En materia de adquisición de bienes y servicios, no hay mayores variaciones, y en transferencias, estamos procurando reducir en un 5% las transferencias corrientes, diferentes a las de rango constitucional, como el Sistema General de Participaciones (SGP), pensiones, salud, universidades y fallos judiciales.

Voy a tratar de hacer una presentación rápida de las cifras del presupuesto, esto, hasta ahora, han sido los parámetros en materia de ingresos y gastos.

Tenemos que, los ingresos del presupuesto nacional para el año 2026 están estimados en \$501 billones de pesos, con un crecimiento respecto al aforo inicial del 2025 del 8,1%. En ingresos corrientes, tenemos un presupuesto de \$303 billones de pesos con un incremento del 6,2%, y, en recursos de capital, \$176 billones con un crecimiento del 13,1% para un total de \$556 billones y un crecimiento del 13,5%.

Los gastos se distribuyen entre \$365 billones para funcionamiento, con un crecimiento del 11,1%. Servicio de la deuda se reduce en un 9%, producto del manejo que se viene realizando de los recursos de la deuda que han sido renegociado, y que han permitido ir reduciendo en el próximo año el servicio de la deuda, y en inversión \$88,7 billones, con un crecimiento del 5,7%, para un total de \$5,9 billones de pesos.

Esto nos lleva a que, los ingresos corrientes que representan el 57,1% del total de ingresos, se distribuyan en los rubros más significativos, que son los ingresos por renta y por IVA, equivalentes en renta \$147,5 billones y en IVA a \$114,8 billones, como los rubros más significativos y el resto de los ingresos tributarios \$22,8 billones en materia de recursos de capital. En total son \$176.2 billones, de los cuales \$85,3 billones corresponden a crédito interno.

Tenemos en ingresos tributarios \$301 billones de pesos, impuestos directos \$152 billones, impuestos sobre las ventas, el IVA \$77 billones, Gravamen a los movimientos financieros, otro rubro significativo, \$16 billones de pesos, para un crecimiento total de \$303 billones de pesos, equivalente a un decrecimiento respecto al aforo del 2025 del 1,8%, y con el ajuste que realizamos sobre la proyección de ingresos, tenemos un crecimiento del 6,2% de \$285 a \$303 billones de pesos.

En precios constantes, tenemos que, los ingresos tributarios están creciendo un 4,8%, renta y complementarios están decreciendo un 4,8% con respecto al aforo del 2025. Renta y complementarios están quedando en \$142 billones, reduciéndose un 3,2%.

Y aquí, es bueno tener en cuenta que, aunque esta, es una estimación bastante conservadora de los ingresos tributarios, la razón fundamental por la cual lo estamos haciendo así, es porque la coyuntura que se vivió con la aprobación del presupuesto del 2025 es que hubo una sobreestimación de los ingresos tributarios que obligó, en el Marco Fiscal de Mediano Plazo a hacer un ajuste, situación que no queremos que se repita para el año 2026.

En materia de recursos de capital, que era lo que estábamos viendo hace un rato, recursos de crédito interno, están proyectados \$85,2 billones de pesos, recursos de crédito externo \$57,7 billones, excedentes financieros \$20,4 billones, para un total de \$176,2 billones de pesos.

Es bueno tener en cuenta que, en materia de crédito externo ese incremento equivale solamente al 5,9% de los actuales \$335,5 billones de pesos, que representan \$81.341 millones de dólares de deuda externa, en precios constantes, es el siguiente cuadro que hace referencia a esa estructura de los ingresos.

En materia de gastos, yo sé que esta es una preocupación y un interés especial por parte de los congresistas, entonces, vamos a presentar la estructura del gasto del presupuesto nacional. Para el 2025 teníamos una estructura de \$525,8 billones de pesos, distribuidos en: inversión 84%, que representaba el 16%, servicio de la deuda \$112 billones, el 21,4%, y funcionamiento 62.329 billones de pesos 62,6%.

En el año 2026, tenemos que, la inversión representa \$88,8 billones, equivalente al 15,9%, servicio de la deuda \$102,4 billones, el 18,4%, y funcionamiento \$365,8 billones, equivalente al 65,7%, para un total de \$557 billones.

Esos gastos de funcionamiento se distribuyen en el 2026, en transferencias \$275,6 billones de pesos, equivalentes al 75%. Y bien es conocido por ustedes que, las transferencias son una exigencia constitucional que debe ser cumplida en el presupuesto público. En materia de gastos de personal, Son \$66,8 billones, adquisición de bienes y servicios \$18,9 billones, para un total de \$365 billones en gastos de funcionamiento. Y ahora voy a empezar a verlos un poco más discriminados.

En materia de deuda, en total son \$102,2 billones y en inversión \$88,8 billones, de los cuales en vigencias futuras tenemos un total de \$15,8 billones de pesos.

Pero aquí, es bueno observar algunos elementos discriminados del funcionamiento. Tenemos que, en funcionamiento, de los \$365,7 billones de pesos, en gastos de personal se invierten \$66,7 billones. Pero de estos \$66,7 billones, y esto es bueno que lo observemos con bastante detalle honorables congresistas, la rama ejecutiva representa un gasto de \$14,7 billones, que representan un 2,6% del presupuesto global.

La rama de Fiscalía y organismos autónomos son \$20,2 billones de pesos y representan un 3,6% de todo el presupuesto, y el sector Defensa representa \$31,8 billones. Es decir, de los \$66,7 billones de pesos, a veces yo escucho expresiones orientadas a decir que reduzcamos los gastos de personal del gobierno central y la rama ejecutiva, y no tenemos en cuenta que, esos gastos de personal, de esos \$66,7 billones de pesos solamente en la rama ejecutiva están \$14,7 billones de pesos, los demás son de la Fiscalía y organismos autónomos y el sector Defensa.

En materia de adquisición de bienes y servicios nos pasa algo similar, la rama ejecutiva tiene \$6,4 billones, la rama de la Fiscalía y los organismos autónomos \$3,8 billones, y el sector Defensa, \$8,6 billones de pesos. En materia de transferencias corrientes, lo mencionábamos hace un rato, Sistema General de Participaciones (SGP) \$88 billones, Pensiones \$87 billones, Salud \$51 billones, universidades \$12 billones.

El resto de las transferencias, \$24 billones, que es en donde hacemos un esfuerzo de contracción con respecto al año 2025. Y salud, cesantías \$4,7 billones, para un total de \$274 billones de pesos, que es un presupuesto totalmente inflexible para el presupuesto público. En materia de servicio de la deuda, tenemos un servicio de la deuda de \$102,4 billones de pesos, y en inversión \$88,7 billones de pesos.

Para observar un poco más detallado el tema de los gastos de personal, nos encontramos, como decía hace un rato, que la rama ejecutiva representa un gasto de \$14,7 billones de pesos en Hacienda, distribuido ya sectorialmente. Primero, Rama ejecutiva, \$14,7 billones, Rama Fiscalía y Organismos autónomos \$20,2 billones, y Defensa y Policía \$31,8 billones de pesos dentro de la rama Ejecutiva.

Hacienda, los rubros más significativos, Hacienda tiene \$4,2 billones de pesos, y de esos gastos, el más representativo, que es \$3,4 billones de pesos son los que destinamos a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) que tiene un presupuesto significativo en función de las estrategias de mejora del recaudo y de control a la evasión, que son estrategias fundamentales del proyecto de ingresos. El segundo rubro significativo, es Justicia y del Derecho, \$2,4 billones. Y aquí el rubro más significativo corresponde al INPEC.

En materia de transporte, tenemos un rubro de \$1,6 billones de pesos, con un crecimiento del 13% y fundamentalmente, este crecimiento corresponde a los gastos de la aeronáutica. Otros sectores que tienen un crecimiento importante, el sector de empleo público, que tiene un crecimiento proporcionalmente importante, aunque en cifras reales, no es tan significativo, pero tiene que ver fundamentalmente con el fortalecimiento de la ESAP (Escuela Superior de Administración Pública).

Hay una inquietud cuando presentamos este cuadro en relación con la Registraduría, porque aquí aparece una aparente disminución de los gastos de la Registraduría. La razón es que, en la Registraduría se contabilizan las

autorizaciones de supernumerarios temporales a través de transferencias que se hacen de los gastos de inversión, y por eso, aquí aparece una aparente disminución que después se compensa con la inversión en la Registraduría.

En materia de gastos de inversión en bienes y servicios, tenemos que, en total hay un gasto de \$18,8 billones de pesos, de los cuales el más significativo es el gasto en la rama ejecutiva, del Ministerio del Interior por \$2,6 billones de pesos. Pero la mayor incidencia en este gasto corresponde a la Unidad Nacional de Protección (UNP) y es bien conocido por ustedes que ha habido una exigencia importante, en el sentido de mejorar los niveles de seguridad, sobre todo, en la campaña electoral, para todos los candidatos.

Y en materia de relaciones exteriores, hay un crecimiento producto de la negociación del sistema de pasaportes. Aquí vemos que la Registraduría tiene un incremento en bienes y servicios de \$384 billones, equivalente a un incremento del 29,9%, y el sector Defensa tiene un gasto equivalente a \$8 billones de pesos, de los \$18 billones de pesos correspondientes a bienes y servicios.

Y, por último, en el gasto de inversión, que se tiene presupuestado, quiero destacar algunos elementos. Primero, en materia de agricultura y desarrollo rural hay una reducción importante en el tema de inversión, con una reducción del 26,2%.

El tema fundamental en este campo no es que el gobierno deje de considerar como una prioridad fundamental la reforma agraria, sino que tiene la posibilidad el gobierno, a través de un decreto que sacamos recientemente, de transferir directamente de la SAE (Sociedad de Activos Especiales SAS), a la ANT (Agencia Nacional de Tierras), un número importante de hectáreas que estaban en poder de las SAE, y que pueden ser aplicadas inmediatamente, para los programas de reforma agraria. Esto nos permite reducir una parte de los gastos de inversión en el Ministerio de Agricultura.

Defensa y Policía pasa de tener \$2,5 billones de pesos en inversión, a tener \$3,6 billones, con un incremento del 47,4% en materia de inversión. En educación, aunque hay una reducción en inversión, el consolidado de inversión más funcionamiento, pasa de \$81,6 billones a \$88,2 billones.

En Hacienda hay un incremento total de \$7,4 billones a \$31,8 billones, fundamentalmente, por las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP), Inclusión social y reconciliación pasa de \$10,3 billones a \$14,7 billones, con un incremento importante en materia de inversión, teniendo presente el pilar solidario y la renta ciudadana, que son dos estrategias centrales del Plan de Desarrollo del Gobierno Nacional (PND).

En materia de Minas y Energía, hay un incremento sustantivo de 7,4 billones a \$10,1 billones en inversión, fundamentalmente por la incidencia del subsidio a la energía y la puesta en marcha del Programa Colombia Solar, que es el mecanismo a través del cual el Gobierno busca reducir el costo de los subsidios, generando energía fotovoltaica en los estratos 1 y 2, que les garantizaría autonomía en materia de energía y disminución de los subsidios de energía.

En la Registraduría tenemos un incremento de \$4,5 billones de pesos del 2025 a \$7 billones de pesos en el año 2026, que corresponden a un incremento en funcionamiento de \$4,2 billones a \$6,6 billones de pesos, con los cuales se está garantizando la ejecución del proceso electoral previsto para el año entrante.

En materia de trabajo. tenemos un incremento de \$53 billones a \$59 billones, producto de las pensiones y el INPEC, y en transporte, también muy presionado por las vigencias futuras, pasamos de \$15,3 billones a \$17,6 billones de pesos.

Hay que tener en cuenta que, las vigencias futuras para el 2025 representaron \$23 billones, y en el 2026 van a representar \$15,3 billones de pesos.

Como ustedes observan, honorables congresistas, primero, claramente el presupuesto no está concebido como un presupuesto para incrementar sin fundamento el gasto público, es moderado en cuanto a proyectar los ingresos tributarios, con el fin de evitar desfases. Y hemos elaborado y diseñado un presupuesto ajustado a una coyuntura que responde a unas exigencias del momento fiscal del país.

Pero, fundamentalmente, un presupuesto responsable que garantiza el equilibrio fiscal, por un lado, que garantiza la sostenibilidad del crecimiento económico y que asegura los compromisos fundamentales del gobierno.

En materia de deuda y de compromisos con gastos recurrentes, creemos que, la propuesta que vamos a traer de Ley de Financiamiento va a garantizar, no solamente la estabilidad del presupuesto del 2026, sino que, por lo menos, para los próximos cinco años va a asegurar ingresos consistentes e ingresos recurrentes que van a garantizar el equilibrio fiscal del próximo cuatrienio.

Casi que nuestra propuesta de reforma tributaria está más pensando en los próximos años, que en el ejercicio del 2026 para el actual gobierno. Con esto, hemos querido hacer una presentación sucinta. Sé que es difícil hacer apropiación de todas las cifras en una presentación de estas, pero estamos a la disposición para atender las inquietudes de los honorables senadores y representantes. Muchísimas gracias.

(FIN).